



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-002489

Res. 1420/2021

Montevideo, 26 de mayo de 2021.

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, referente a los centros educativos que integrarán el Proyecto Red Mandela Media, durante el año 2021;

RESULTANDO: I) que la Administración Nacional de Educación Pública en los lineamientos estratégicos para el período 2020-2024, se plantea reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social; II) que la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, entiende pertinente continuar trabajando en el fortalecimiento de los procesos reflexivos de los distintos equipos educativos en el entorno a la educación inclusiva; III) que conjuntamente con las direcciones escolares y/o coordinadores propone a fs. 2, la nómina de los centros educativos que integrarán el Proyecto Red Mandela Media, en el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: que a los efectos de un correcto y mejor servicio educativo, esta Dirección entiende pertinente acceder a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal A) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar la nómina de centros educativos que integrarán el Proyecto Red

Mandela Media, en el presente año lectivo, según el siguiente detalle:

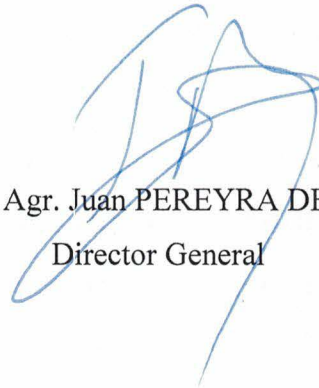
Escuela Técnica de Libertad
Escuela Técnica de Río Branco
Escuela Técnica “Maestro Nicasio García” - Cerro
Escuela Agraria de Durazno
Escuela Técnica de Paso de la Arena
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 128 - La Palmita
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 371 - La Boyada

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web institucional, a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Educativa y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/kk



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General